

# BASES DEL IV FICNOVA 2018

## Sección General



### Contexto global

FICNOVA es una iniciativa que se celebra en torno al 2 de octubre cada dos años, conmemorando así el Día Internacional de la No-violencia declarado por Naciones Unidas. **La fase a concurso se celebra de forma bienal desde la II edición en 2014**, tras la decisión unánime de todas las sedes organizadoras tomada en mayo de 2015. Está organizada y promovida mediante el trabajo voluntario de los equipos de base de Mundo sin Guerras y sin Violencia (MSGySV) en diferentes ciudades de todo el mundo, en colaboración con otras organizaciones humanistas, asociaciones, entidades y personas que comparten la sensibilidad transformadora de la no-violencia activa.

Tras sus tres primeras ediciones celebradas en octubre de 2013, 2014 y 2016 en diferentes ciudades de Brasil, Canadá, Guatemala, Mauritania, México y España, nuevamente participan en la preparación de la Cuarta Edición del FICNOVA 2018 activistas de

diferentes ciudades en todo el mundo.

La relación definitiva de sedes puede variar, bien porque se produzcan nuevas incorporaciones o porque en alguna ciudad no se consiguieran a tiempo las condiciones mínimas para su celebración, teniendo en cuenta las dificultades propias del trabajo voluntario en cada país, la autofinanciación y el cumplimiento de la permanente independencia de cualquier tipo de acuerdo gubernamental que pudiera condicionar los objetivos del festival.

Dependiendo de la logística conseguida en cada lugar, tres meses antes de su inicio, publicaremos las sedes que cumplan las condiciones mínimas generales para su celebración.

En ningún caso la no celebración en una ciudad propuesta inicialmente puede suponer perjuicio al conjunto, ni a los autores de las obras presentadas, ya que el festival no es de carácter comercial, ni remunerado. Cada lugar es independiente, y todos los esfuerzos realizados en un punto que no pudieran completarse pueden servir para próximas ediciones del festival.

También queremos informar a los autores que la presentación de obras a concurso no la realizan en exclusividad, permitiéndose a estos la libre disposición de las mismas y la presentación simultánea a cualquier otro certamen que consideren.

Desde este contexto general, compartimos las siguientes bases de participación de la Cuarta Edición del FICNOVA 2018.



## Bases para la Sección General del IV FICNOVA 2018

### 1. ASPECTOS GLOBALES

- 1.1. Puede participar cualquier persona** de cualquier nacionalidad. También lo puede hacer un colectivo o institución, con la referencia y responsabilidad de una persona mayor de edad.
- 1.2.** Los trabajos deben ser originales. La organización del concurso presupone que las personas que presentan las obras tienen los derechos sobre estas, desechando toda responsabilidad en caso de no ser cierto.
- 1.3.** Las **inscripciones** se pueden hacer **desde el 20 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018**, completando el formulario alojado en la web del festival.
- 1.4. Formato de los trabajos.-**
  - A. **Largometrajes:** Con una duración mínima de 60 minutos.
  - B. **Mediometrajes:** Producciones entre 31 y 59 minutos de duración.
  - C. **Cortos:** No podrán durar más de 30 minutosPueden ser obras de **ficción, documentales, de animación, o musicales.**
- 1.5. Todos los trabajos admitidos además aportarán:**
  - **tráiler** para mostrarse en la web del certamen (no más de 2 min)
  - **un fichero de audio, vídeo o texto, del director o productor** explicando qué impulsó la creación de la película.
- 1.6.** Los participantes **conceden a los promotores del festival los derechos para mostrar las producciones presentadas, de forma no exclusiva, durante la semana del festival, y en posteriores actos dirigidos a mostrarlas como ejemplos de la fuerza de la no-violencia activa**, sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho. En ningún caso los organizadores del festival explotarán comercialmente su proyección.
- 1.7.** La organización del Festival seleccionará para entrar a concurso todas las producciones cuya temática se ajuste al criterio de mostrar un ejemplo no violencia. Esta primera selección se realizará antes del 15 de julio de 2018, y se publicará a partir de esa fecha.
- 1.8.** De todos los trabajos seleccionados **se elegirán un máximo de tres finalistas por cada una de las categorías**, que se harán públicos en la web del concurso a partir del 2 de septiembre de 2018.
- 1.9.** La organización local de **cada ciudad proyectará las películas** del concurso de acuerdo a sus posibilidades logísticas, teniendo en cuenta siempre su carácter voluntario y gratuito.
- 1.10.** El Festival realizará la presentación de las obras en bloques temáticos en torno a las diferentes formas de no-violencia, especificadas por los productores en el formulario de inscripción.

## 2. PARTICIPACIÓN

- 2.1. El productor que detente los derechos sobre la película deberá comunicar al Festival **antes del 31 de marzo de 2018** su deseo de participar, enviando **el formulario web** (envío telemático) o la **ficha de inscripción firmada** correctamente cumplimentada (envío postal), que tendrá el carácter de declaración jurada de **reconocimiento y aceptación de las presentes bases**.
- 2.2. **Formato de las películas a concurso.**- Podrán participar en la Sección General a Concurso las películas realizadas en formato 35mm, 16mm o HD.
- 2.3. El festival contará con un equipo de selección encargado de admitir las películas a concurso en las diferentes secciones.
- 2.4. **Idiomas originales y subtítulos.** Se admiten películas en **cualquier idioma original** facilitando las copias **con subtítulos al menos en uno de los dos idiomas oficiales del festival** (español e inglés), aunque es preferible hacerlo en los dos idiomas.
- 2.5. Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival.

## 3. PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

Durante el tiempo de inscripción indicado, se pueden enviar las obras de tres formas: mediante envío postal, telemático gratuito o mediante plataformas para festivales.

### 3.1. Presentación mediante envío postal

Para presentar películas a la Sección General de esta forma, es necesario enviar:

1. Ficha de inscripción impresa y firmada.
2. **1 DVD** con la obra y subtítulos (**identificados con el título del trabajo, formato de realización, y duración**).
3. CD-ROM con la siguiente información:
  - Ficha técnica completa y sinopsis corta (200 caracteres máximo).
  - Tráiler promocional (máximo 3 min).
  - Fichero de audio o vídeo del director o productor explicando motivación de la película.
  - 2 fotografías de la película.
  - Cartel de la película (en caso de tenerlo).

Estos materiales se utilizarán para la publicidad y difusión dentro del marco del FICNOVA.

Dirección de envío postal:

**FICNOVA**  
**C/ Apóstol Santiago 62, bajo B**  
**28017 Madrid—España**

**Importante:** Declarar contenido del paquete como: "fines culturales, sin valor comercial"

**Indicar** en el sobre la sección del Festival a la que concursa:  
A - LARGOMETRAJE B - MEDIOMETRAJE C - CORTOMETRAJE

Los gastos de envío están a cargo del remitente.

### 3.2. **Presentación telemática gratuita de obras**

Podrán presentarse de esta forma aquellas producciones que puedan agrupar **en un solo fichero con un tamaño inferior a 2 GB**, el siguiente contenido:

- a) Imagen escaneada del formulario de inscripción firmado
- b) Obra a concurso (fichero o enlace de descarga)
- c) Ficha técnica y Sinopsis de la película
- d) Tráiler promocional (fichero o enlace de descarga)
- e) Fichero de audio, vídeo o texto, del director o productor explicando motivación de la película
- f) 2 fotografías de la película, o cartel de la misma (si se dispone de ello)

Como se indica en la ficha de inscripción en la web, el fichero se enviará mediante Wettransfer, [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) a la dirección de correo: [videos@festivalcinenoviolencia.org](mailto:videos@festivalcinenoviolencia.org)

### 3.3. **Presentación mediante la plataformas para festivales:**

Ver relación de plataformas para festivales publicadas en la web del festival:

<https://festivalcinenoviolencia.org/index.php/inscripciones2018>

## 4. **JURADO Y GALARDONES**

La Organización del Festival nombrará los miembros del Jurado Oficial con las condiciones siguientes:

- 4.1. Estará integrado por profesionales del medio cinematográfico y de la enseñanza y por miembros de MSGySV de las ciudades organizadoras del festival.
- 4.2. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de un film en concurso.
- 4.3. Los miembros del jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto de los filmes sometidos a su consideración antes de la proclamación oficial de los galardones.
- 4.4. El jurado elegirá los galardonados entre los finalistas, reconociéndolos con el **Galardón del Festival en cada sección oficial a concurso:**
  - Largometraje · Mediometraje · Cortometraje
- 4.5. La organización del festival se reserva el derecho de otorgar "**Menciones de honor**" con un galardón especial a las obras más significativas de la no-violencia, si lo considera oportuno.

## 5. **COMPROMISOS GENERALES**

- 5.1. Los productores y distribuidores de aquellos filmes que integran la Sección Oficial a Concurso pueden incluir en toda su publicidad y material de prensa la frase "Selección Oficial del IV Festival Internacional de Cine de la No-violencia Activa 2018", utilizando el logotipo del Festival.

- 5.2.** La Organización del Festival resolverá todo asunto no contemplado en el presente reglamento, de acuerdo a la legislación vigente.
- 5.3.** La participación en el IV Festival Internacional de Cine de la No-violencia Activa 2018 implica por parte de los interesados la aceptación de las presentes bases.